



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Segundo Semestre de 2008 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 fracción I apartado A inciso b) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, relativo a la presentación del Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2008, conforme al siguiente:

INFORME DE RESULTADOS

MARCO JURÍDICO

La fiscalización, revisión y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 58 fracción VI y 76 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas ; 1º., 2º., 3º., 7º., 15, 16, 17 y 18



de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, por ser la que estaba vigente en el momento de la aplicación de los recursos; 1,2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, demás disposiciones legales y normatividad aplicable al Ente Público motivo de este informe .

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado, así como sus Órganos y dependencias; los Ayuntamientos del Estado; Organismos Públicos Descentralizados Estatales y Municipales; Empresas y Fideicomisos; Órganos u Organismos con autonomía de los Poderes del Estado; en general, los que por alguna razón administren fondos o valores del sector público estatal o municipal; facultado para llevar a cabo la evaluación de las finanzas públicas de las Entidades sujetas a fiscalización, así como también verificar y evaluar si éstas realizaron sus actividades financieras en lo general y en lo particular, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulen su actividad.

Este Informe de Resultados constituye el producto final de la fiscalización que se practicó a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, respecto a la Cuenta Pública del Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2008, mismo que se somete a la consideración de la Comisión de



Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitan evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, procedimos a verificar si las cantidades de los ingresos y los egresos, correspondieron a los conceptos y a las partidas contenidas en los presupuestos de Ingresos y de Egresos.

La Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus atribuciones y en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, que señala que debe ser ejercida conforme a los Principios de Posterioridad, Anualidad, Legalidad, Imparcialidad, Confiabilidad, con excepción del principio de anualidad ya que la cuenta en revisión fue presentada en forma trimestral periodo elegido para su presentación, se revisó la Cuenta Pública aplicando las Normas, Técnicas y Procedimientos de Auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de su Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, vigentes al momento de



realizar la fiscalización, a fin de revisar mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras se seleccionaron considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información parcial que la Entidad sujeta a fiscalización puso a disposición de éste Órgano Fiscalizador.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Se revisó el Informe emitido por el Comisario asignado al Ente fiscalizado por el Consejo de Administración.

Así mismo, se revisó el dictamen emitido por el Auditor Externo asignado al Ente fiscalizado por el Consejo de Administración.

Ambos documentos sirven de apoyo en la fiscalización de la Cuenta Pública y elaboración del presente Informe.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Como consecuencia de la aplicación de los procedimientos de revisión, se pudo establecer, que en la información financiera de los ingresos y egresos contenidos



en la Cuenta Pública, se observaron las disposiciones legales aplicables en la materia y que el resultado de las operaciones se refleja razonablemente en las cifras que muestran los Estados Contables y Financieros.

INGRESOS

Las cifras contenidas en la Cuenta Pública revisada son las siguientes:

PESOS

CONCEPTO	MONTO
POR SERVICIO DE AGUA	117,062,985.72
POR SERVICIO DE DRENAJE	42,731,281.94
POR SERVICIO PIS PROYECTO	7,162,627.79
POR SERVICIO DIVERSOS	161,669,153.21
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,671,914.81
OTROS PRODUCTOS	50,210.46
TOTAL	331,348,173.93

EGRESOS

Las cifras que muestran los Estados Contables y Financieros que integran la Cuenta Pública son las siguientes:



PESOS

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	135,001,576.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,806,262.12
SERVICIOS GENERALES	68,881,091.39
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,194,879.06
INVERSIÓN OBRAS	82,709,552.09
GASTOS FINANCIEROS	3,508,844.48
OTROS EGRESOS	123,298.09
TOTAL	308,225,503.84

Este Ente fiscalizado tuvo asignado, por el Consejo de Administración, al C.P. José Omar Aguilar Garza como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la Cuenta Pública, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones antes mencionadas, considero que la Información Financiera que presenta el Gerente General es veraz, suficiente y responsable."

Así mismo, contrató los servicios profesionales del despacho externo de Contadores Públicos Víctor Manuel Gutiérrez Saldívar y Asociados, con R.F.C.



GUSV3706073C9, representado por el C.P. Víctor Manuel Gutiérrez Saldívar, con Cédula Profesional 2651, para auditar los estados financieros por el período que comprende la Cuenta Pública, emitiendo el siguiente dictamen:

"Nota No. 3 párrafo 2

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 y por el ejercicio comprendido al 31 de diciembre de 2007, la Comisión no cuenta con un análisis monetario del saldo inicial al septiembre de 2005 por \$689,982,631 de los diferentes activos que integran los rubros incluidos en esta nota, a partir de la fecha de la Entrega-Recepción (efectuado el 21 de septiembre de 2005) que se menciona en la nota 1, la nueva administración de la Comisión mantiene archivos de la documentación que acredita la propiedad de los bienes. Adicionalmente, considera que el acta Entrega-Recepción, bajo los lineamientos de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados de los Poderes del Estado de Tamaulipas, representa el soporte de la propiedad del saldo inicial de dichos bienes. Por otra parte, por las características y naturaleza de la red de distribución de agua y sistemas de drenaje y alcantarillado, el efectuar un inventario y valuación del mismo, representa una actividad compleja y requiere de la inversión de recursos materiales y humanos no disponibles a la fecha.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en la Nota No. 3 párrafo 2, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado de Cambios en la Situación Financiera, antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los



aspectos importantes, la situación financiera de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas Institución Pública Descentralizada al 31 de Diciembre de 2008, por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental aplicables."

Este Órgano fiscalizador con fundamento en el artículo 12 Apartado A inciso n), de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

En fecha 24 de octubre de 2011, mediante oficio ASE/O/551/2011 se notificó y corrió traslado del pliego de observaciones señaladas con anterioridad al ente fiscalizado, en la que se le hizo de su conocimiento que contaba con el término de quince días hábiles contados a partir de la recepción del mismo para su solventación, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la notificación del pliego.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Segundo Semestre de 2008 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental que se encontró en los archivos de esta Auditoría y la que fue proporcionada con posterioridad y una vez examinada, se determina que la información revisada y contenida en los Estados Financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal de 2008 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.



**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**

JLLR/ jsat / mde / moc / mde